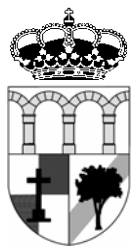


AYUNTAMIENTO
DE
PIÑEL DE ABAJO
47.316 – Valladolid

NORMATIVA DE USO PUNTO LIMPIO

MUNICIPAL DE PIÑEL DE ABAJO

1. Los envases de cartón y papeles deberán depositarse dentro de los contenedores azules distribuidos por el municipio, quedando **prohibido tirar plásticos de cualquier tipo y envases tipo tetrabrick.**
2. Queda **prohibido tirar neumáticos usados.**
3. El escombros se deberá dejar amontonado, quedando **prohibido tirar leña, ramera y hierbas secas.**
4. El aceite usado se deberá echar en el depósito existente, quedando **prohibido dejar latas llenas o vacías fuera del mismo y tirar filtros de aceite.**
5. Queda **prohibido tirar cualquier tipo de basura orgánica, latas de conservas, etc.**



AYUNTAMIENTO
DE
PIÑEL DE ABAJO
47.316 – Valladolid

6. Se **prohíbe tirar colchones, elementos de plástico, muebles viejos, ropa usada, ordenadores y televisiones**. Este tipo de enseres se deben depositar en el punto limpio de Peñafiel.
7. La chatarra deberá depositarse en la zona habilitada al efecto.
8. Las baterías usadas se deberán depositar sobre la plataforma de hormigón sin apilarse para evitar cortocircuitos.
9. Los envases de vidrio deberán depositarse en los contenedores verdes distribuidos por el municipio.

Las personas interesadas en depositar cualquiera de las cosas permitidas, deberán solicitar la llave en le Secretaría del Ayuntamiento dentro del horario de oficina, cualquier día de la semana, indicando qué es lo que se va a depositar.